

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**17521** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno de Navarra de información pública de solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa del Anteproyecto de la nueva subestación eléctrica a 400/220 kV denominada "Dicastillo" en el término municipal del mismo nombre en la Comunidad Foral de Navarra.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de la subestación eléctrica a 400/220 kV denominada Dicastillo, en el término municipal del mismo nombre en la Comunidad Foral de Navarra. Expediente número SAT4060

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Madrid.

Finalidad: La subestación Dicastillo se implantará con el objetivo de reforzar y mejorar la seguridad y calidad de suministro en la red de distribución de la zona de Estella, la cual está formada por líneas de más de 60 km con problemas de grandes caídas de tensión y capacidad reducida, situación agravada ante la posibilidad de nuevos suministros ocasionados por la autovía Pamplona-Logroño y varios Polígonos Industriales en la zona, lo que redundará en un considerable incremento de los niveles de garantía de seguridad, de fiabilidad y de calidad del sistema eléctrico tanto a nivel regional como autonómico y nacional.

Emplazamiento: La subestación estará situada en el término municipal de Dicastillo, en la Comunidad Foral de Navarra.

Descripción: La subestación de Dicastillo está compuesta de dos parques, uno a 400 kV con configuración de interruptor y medio en instalación de intemperie convencional para nueve posiciones, (tres calles) de las que se equiparan con este Anteproyecto seis posiciones, dos de línea, una de autotransformador y tres de interruptor, quedando el resto como Reserva/Futura y otro de 220 kV en configuración de doble barra con acoplamiento también con nueve posiciones (tres calles) de las que se equiparán dos posiciones de Autotransformador y una de acoplamiento, quedando el resto como Reserva/Futura.

Estudio de Impacto Ambiental: La instalación eléctrica se encuentra incluida, junto con otras instalaciones, que no son objeto del presente Anteproyecto, en el documento ambiental denominado "Estudio de Impacto Ambiental de la L/400 kV de Entrada y Salida en la SE de Vitoria de la L/Castejón-Muruarte, de la L/400 kV de Entrada y Salida en la SE de Dicastillo de la L/ Muruarte - Vitoria y de la SE a 400/220 kV Dicastillo" y en virtud de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se encuentra sometida al procedimiento administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual deberá efectuarse conforme a lo indicado en la legislación mencionada anteriormente.

Presupuesto total: Doce millones cuatrocientos seis mil ochocientos cuarenta Euros.

Las Administraciones competentes son: Dirección General de Política Energética y Minas para la Autorización Administrativa (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio). Secretaría de Estado de Cambio Climático sobre la Declaración de Impacto Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Plaza de las Merindades — 310071 Pamplona, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas.

Pamplona, 3 de mayo de 2010.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ángel Hernández González.

ID: A100038816-1